



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

| Administración. —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. — Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com | Miércoles, 25 de septiembre de 2002 Núm. 221 | Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 0,12 €. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|--------------|--------------|-----------|-------|-------|------|-------|-------|-----------|-------|------|-------|-------|------------|-------|------|------|-------|------------------------------|------|------|---|------|--------------------------------|------|------|---|------|--|---|
| SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> <th>Franqueo (€)</th> <th>Total (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> <td>36,00</td> <td>84,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> <td>18,00</td> <td>45,27</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> <td>9,00</td> <td>25,51</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,52</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,61</td> </tr> </tbody> </table> | | Precio (€) | IVA (€) | Franqueo (€) | Total (€) | Anual | 47,00 | 1,88 | 36,00 | 84,88 | Semestral | 26,23 | 1,04 | 18,00 | 45,27 | Trimestral | 15,88 | 0,63 | 9,00 | 25,51 | Ejemplar ejercicio corriente | 0,50 | 0,02 | - | 0,52 | Ejemplar ejercicios anteriores | 0,59 | 0,02 | - | 0,61 | ADVERTENCIAS 1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial. | INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%. |
| | Precio (€) | IVA (€) | Franqueo (€) | Total (€) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Anual | 47,00 | 1,88 | 36,00 | 84,88 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Semestral | 26,23 | 1,04 | 18,00 | 45,27 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Trimestral | 15,88 | 0,63 | 9,00 | 25,51 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ejemplar ejercicio corriente | 0,50 | 0,02 | - | 0,52 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ejemplar ejercicios anteriores | 0,59 | 0,02 | - | 0,61 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

SUMARIO

| | Página | | Página | |
|--|-----------------------------------|---|----------------------------------|---|
| | Subdelegación del Gobierno | — | Administración Local | 3 |
| | Diputación Provincial | 1 | Administración de Justicia | 5 |
| | Administración General del Estado | 1 | Anuncios Particulares | 8 |
| | Administraciones Autonómicas | 2 | Anuncios Urgentes | 8 |

Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL Demarcación de Astorga

ANUNCIO DE VENTA POR GESTIÓN Y ADJUDICACIÓN DIRECTAS

DOÑA MARÍA VICTORIA ANDRÉS MESA, RECAUDADORA DE LA DEMARCACIÓN DE ASTORGA DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

HAGO SABER: Que habiendo quedado desierta la subasta celebrada con una sola licitación, del bien embargado al deudor UNIÓN INMOBILIARIA SOCIAL PARQUE TELENO S.L., NIF:B24277642, con domicilio en León, Av. Gran Vía de San Marcos, 31, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990 de 20 de diciembre (BOE de 3 de enero de 1991) se han iniciado los trámites de VENTA POR GESTIÓN Y ADJUDICACIÓN DIRECTAS de dicho bien.

Las personas que estén interesadas en la adquisición de los bienes podrán presentar ofertas por escrito en sobre cerrado en las oficinas de esta Demarcación Recaudatoria, sitas en calle del Pozo, número 2, de la localidad de Astorga, en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de oficina de 9 a 14 horas.

La adjudicación se suspenderá si se efectúa el pago de los descubiertos perseguidos en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, quedando éstos liberados.

BIEN OBJETO DE VENTA Y ADJUDICACIÓN DIRECTAS DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

URBANA.— Solar situado en la calle Otros Bosque, Eragudina s/n, de la urbanización Parque Teleno de la localidad de Astorga. Tiene una superficie de 180 metros cuadrados. Finca destinada a albergar el depósito de combustible. Linda: Derecha y fondo, con calle; frente, calle Uno. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Astorga al tomo 1.489, libro 156 del Ayuntamiento de Astorga, folio 22, inscripción primera. Constituye la finca registral número 20.289.

SITUACIÓN JURÍDICA QUE AFECTA AL BIEN:

Existen en dicha finca unas instalaciones sobre y en el subsuelo de los terrenos propiedad de PARQUE TELENO, S.L., que pertenecen a un tercero, Repsol Butano, S.A., situación que se ha tenido en cuenta en la valoración.

Valorado en: 4.815.00 euros.

Oferta mínima admisible: 4.815.00 euros.

Las condiciones de celebración de la adjudicación y cuanta información sea de interés al respecto, serán facilitados a los licitadores interesados en estas Oficinas de Recaudación y horario señalados.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los posibles interesados en la adquisición de los bienes reseñados.

Astorga, 6 de septiembre de 2002.—La Recaudadora, Mª Victoria Andrés Mesa.

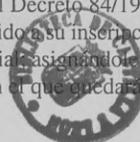
6897

39,20 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN Administración 24/02 – Ponferrada

De acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se procede a notificar a la entidad mercantil más abajo reseñada que como consecuencia de la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 16 de enero de 2002, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (BOE 27-02-1996), se ha procedido a su inscripción como empresa en el Sistema de la Seguridad Social asignándole el código de cuenta de cotización 24 103349538, en el que quedará refleja-



dos los movimientos de alta y baja de trabajadores, producidos desde el 16 de enero de 2002.

Asimismo, se le comunica que la cobertura de los riesgos profesionales se ha formalizado con el Instituto Nacional de la Seguridad Social; y de no optar por otra, en el plazo de 10 días, se entenderá que acepta la cobertura de los riesgos mencionados con dicha entidad.

Contra esta resolución se podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante esta Administración en el plazo de los 30 días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley del Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995).

Transcurrido el plazo de 45 días desde la interposición de dicha reclamación previa, contados a partir de la fecha de recepción de la misma en cualquier registro del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada, según dispone el artículo 71.4 de la citada Ley de Procedimiento Laboral.

Empresa: Álvaro y Carla, S.L.

Domicilio: Ponferrada, Avda. de España, 14, bajo.

El Director de la Administración Accidental, José A. Fernández Gómez.

6909

30,40 euros

Instituto Nacional de Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Habiendo sido devuelta por el Servicio de Correos la resolución enviada a don David Escobar López, a la dirección postal calle Peñalba, 6, 3º Dcha. (24008 León), se hace público que el Director Provincial accidental del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en procedimiento de incapacidad permanente, dictó con fecha 29 de julio de 2002, resolución por la que:

1º-Se deniega la prestación de incapacidad permanente.

2º-Se extingue la prórroga de efectos de la incapacidad temporal.

Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92) para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, el interesado deberá comparecer en el plazo de 15 días naturales desde su publicación en las dependencias de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, sita en la Avda. de la Facultad, número 1, de León.

Si no estuviera conforme con la resolución adoptada podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de 30 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE del día 11).

El Director Provincial Acctal., P.D., la Subdirectora Provincial de Prestaciones de Invalidez y Control de Pensiones, María del Carmen Tuda Vega.

6910

22,40 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Fomento

INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONVOCATORIA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS PERTENECIENTES A LOS TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS POR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO: "ACONDICIONAMIENTO DE PLATAFORMA. C-622 DE LEÓN (IN-

TERSECCIÓN CON N-630) A CALABOR (LÍMITE DE FRONTERA CON PORTUGAL). P.K. 28,300 A 42,600 (ORIENTATIVOS). TRAMO: SANTA MARÍA DEL PÁRAMO (INTERSECCIÓN C-621) A LA BAÑEA (INTERSECCIÓN CON LE-420)." CLAVE: 1.5-LE-16

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, con fecha 27 de septiembre de 2000, aprobó el proyecto arriba reseñado, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación. Con la misma fecha, la citada Dirección General ordenó a este Servicio Territorial la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el proyecto, siendo de aplicación el artículo 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León 2/1990, de 16 de marzo (Boletín Oficial de Castilla y León de 4 de abril de 1990), que supone la declaración de urgencia a los fines de expropiación.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos pertenecientes a los términos municipales afectados por el mencionado proyecto, de acuerdo con los edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, *Diario de León, La Crónica 16 de León*, y edicto con relación de propietarios publicado en el *Boletín Oficial de Castilla y León* y expuestos en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos donde radican los bienes y derechos afectados, en el Servicio Territorial de Fomento de León, sito en la avenida Peregrinos, s/n, 24008 León; a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, fechas y horas que a continuación se indican:

| Lugar | Fecha | Horas |
|---|----------|------------------------|
| Ayuntamiento de Santa María del Páramo | 15/10/02 | De 09.00 a 09.30 horas |
| Ayuntamiento de Laguna Dalga | 15/10/02 | De 10.00 a 10.30 horas |
| Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo | 15/10/02 | De 11.00 a 11.30 horas |
| Ayuntamiento de Villazala | 15/10/02 | De 12.00 a 14.00 horas |
| Ayuntamiento de Regueras de Arriba | 16/10/02 | De 09.00 a 13.00 horas |
| Ayuntamiento de Soto de la Vega | 17/10/02 | De 09.00 a 13.00 horas |

A dichos actos serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo los interesados, y al que deberán asistir el representante y el perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue; deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un notario y peritos, con gastos a su costa; todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.

La presente convocatoria se realiza, igualmente, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados radicados en los términos municipales afectados y que se hayan podido omitir en la relación de los edictos expuestos en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos señalados, en el Servicio Territorial de Fomento de León y publicados en el *Boletín Oficial de Castilla y León*; podrán formular por escrito ante estos Servicios, a tenor de lo previsto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación las alegaciones que estimen oportuno.

tunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

León, 5 de septiembre de 2002.- La Jefa del Servicio Territorial de Fomento, Ana Isabel Suárez Hidalgo.

6943

62,40 euros

Administración Local

Ayuntamientos

CASTROPODAME

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 12 de septiembre de 2002, acordó, mediante concurso de méritos, la plaza de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes bases, aprobadas en dicha sesión.

BASES POR LAS QUE SE RIGE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER INTERINO DE PUESTO DE SECRETARIO-INTERVENTOR DE CLASE TERCERA DE ESTA CORPORACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 64.1º de la Ley 42/94, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y el Decreto 250/95, de 14 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se regula el nombramiento de funcionarios de Administración Local con Habilitación Nacional.

Primera.- Características del puesto: Se convoca concurso de méritos para cubrir por personal interino, el puesto de Secretario-Interventor, clase tercera, de esta Corporación, reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional de la subescala y categoría Secretaría-Intervención, grupo B, nivel de complemento de destino 26.

Segunda.- Lugar y plazo de presentación: Los aspirantes a desempeñar dicha plaza deberán dirigir sus instancias al Presidente de esta Corporación, representándolas en el Registro de este Ayuntamiento o en cualquier otro de los previstos en el artículo 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, así como la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen.

Tercera.- Requisitos para participar en la selección: Los candidatos deberán reunir en el momento en que se termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos 18 años.
- Haber superado los tres primeros cursos de las licenciaturas de Derecho, Ciencias Políticas y Sociología o Económicas y Empresariales.
- No estar separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.
- No estar incurso en causas de incompatibilidad, conforme a lo establecido en la Ley 53/84, de 26 de diciembre.

Cuarta.- Baremo de méritos:

1.- El procedimiento de selección será el concurso de méritos en el que se valorará:

- Por experiencia profesional debidamente justificada en contabilidad, urbanismo y gestión económico-financiera en la Administración Local en puesto de similar o superior categoría: 0,08 puntos por mes hasta un máximo de 4 puntos.

- Por estar en posesión de titulación académica distinta de la exigida para participar en la convocatoria y relacionada con las funciones a desempeñar: 0,30 puntos por titulación hasta un máximo de 2.

- Por haber superado alguno de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso a la misma subescala a la que corresponde el puesto convocado: 0,5 puntos hasta un máximo de 1.

- Por haber desempeñado funciones de Secretario de Juzgado de Paz: 0,05 puntos por mes hasta un máximo de 1.

- Por haber desempeñado funciones de asesor jurídico de Corporaciones locales: 0,08 puntos por mes hasta un máximo de 1.

- Por superación de cursos directamente relacionados con las funciones del puesto de trabajo convocado:

· De 100 o más horas lectivas: 0,50 puntos hasta un máximo de 2.

· De 30 a 99 horas lectivas: 0,10 puntos hasta un máximo de 1.

2.- Si se estima necesario, la Comisión de Selección podrá convocar a los aspirantes para la celebración de una entrevista, a los solos efectos de concreción de los méritos alegados, con una antelación mínima de cuatro días.

3.- Los méritos se acreditarán por los aspirantes mediante documentos originales o fotocopias compulsadas por órgano competente.

Quinta.- Composición del órgano de selección: La Comisión de Selección estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: El de la Corporación o un miembro de la misma en quien delegue.

- Vocal Secretario: Don José Antonio Rodríguez González, funcionario con habilitación de carácter nacional. Suplente: Don Eduardo Alonso López, funcionario con habilitación de carácter nacional.

- Vocal: Funcionario de la Junta de Castilla y León, del mismo grupo o superior.

Sexta.- El candidato que resulte seleccionado deberá presentar ante la Corporación la siguiente documentación original o compulsada: Fotocopia del DNI, documentos acreditativos de poseer la titulación exigida como requisito para el acceso, declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública y de no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes, así como declaración de no estar dentro de las causas de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Séptima.- La Comisión de selección propondrá al candidato seleccionado y, en su caso, al suplente y, de acuerdo con dicha propuesta, el Presidente de la misma remitirá la propuesta de nombramiento y el expediente completo a la Dirección General de la Administración Territorial, que resolverá definitivamente. El Presidente de la Corporación hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el nombramiento efectuado.

Octava.- El candidato nombrado deberá tomar posesión en el plazo de tres días desde el siguiente de la recepción en la Corporación de la resolución por la que se efectúa el nombramiento.

Novena.- El funcionario interino cesará en el desempeño del puesto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 250/95, de 14 de diciembre.

Castropodame, 12 de septiembre de 2002.-El Alcalde (ilegible).

6938

20,80 euros

LUYEGO

Elevado automáticamente a definitivo el acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de las obras de "Abastecimiento y pavimentación de calles en Villalibre de Somoza", adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de 30 de julio de 2002, se hace público el citado acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales; los elementos esenciales son los siguientes:

- Base imponible: El coste total previsto de la obra: 127.308,16 euros (121.645,04 euros coste de la obra y 5.663,12 euros coste honorarios por redacción del proyecto).

- Base del reparto: Metros lineales de fachada de los inmuebles afectados por las obras.

– Cantidad que se va a cobrar por contribuciones especiales: 62.745,86 euros.

– Tipo impositivo: 84,314% del importe que soporta el Ayuntamiento por las obras.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, ante el órgano correspondiente de la jurisdicción contencioso-administrativa; también podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Luyego de Somoza, 11 de septiembre de 2002.–La Alcaldesa, M^a Luisa Rodríguez Rodríguez.

6865 5,20 euros

VILLAFRANCA DEL BIERZO

Solicitada por doña Mónica Gaspar Caurel de uso excepcional en suelo rústico para la construcción de una vivienda unifamiliar en la finca de su propiedad sita en el polígono 23 parcela 17, de la localidad de Villafranca del Bierzo de una extensión de 5.006,50 m², por medio del presente se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 25 y 99.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, para que por los interesados que lo deseen se formulen las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villafranca del Bierzo, 13 de septiembre de 2002.–El Secretario General, Evaristo Crespo y Rodríguez.

6867 11,20 euros

* * *

Solicitada licencia de cambio de titularidad por doña Sandra Carrete Amigo, con domicilio en la calle León, 18, de la localidad de Villafranca del Bierzo, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a café-bar, en el edificio sito en la calle La Granja, 1-bajo, de la localidad de Villafranca del Bierzo; y en cumplimiento del artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, se abre un período de información pública de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que las personas que se consideren afectadas por dicha actividad puedan ejercer su derecho a presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

Su expediente se halla a disposición del público en las oficinas municipales en horas de oficina.

Villafranca del Bierzo, 13 de septiembre de 2002.–El Secretario General, Evaristo Crespo y Rodríguez.

6868 13,60 euros

LUCILLO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 11 de septiembre de 2002, acordó imponer contribuciones especiales para la financiación de las obras de "Pavimentación de calles en Lucillo 5ª fase", siendo los elementos fundamentales de su ordenación los que a continuación se indican:

Sujetos pasivos: Los propietarios de los inmuebles cuyas fachadas den frente a las obras.

Costo de la obra que afecta al Ayuntamiento en el Plan de Municipios Desfavorecidos: 11.025,93 euros.

Cantidad que soporta el Ayuntamiento: 4.666,17 euros.

Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 6.359,76 euros.

Módulo de reparto: Metros lineales de fachada.

Valor del módulo: 17,46 euros.

El expediente se encuentra expuesto al público durante treinta días hábiles a efectos de reclamaciones, así como para que los interesados puedan solicitar la constitución de la asociación adminis-

trativa de contribuyentes. Si en el mencionado plazo no se presentasen reclamaciones, dicho acuerdo se entenderá definitivo.

Lucillo, 13 de septiembre de 2002.–El Alcalde, Domingo de Cabo Martínez.

6879 4,20 euros

ENCINEDO

Por don Bautista Pérez Lorenzo, en calidad de administrador de la empresa Pizarras Matacouta, S.A., se ha solicitado autorización de uso de suelo rústico para ampliar la nave de elaboración de pizarra existente, en el monte de utilidad pública n° 338 de La Baña, polígono 2, parcela 2980 b, y licencia de actividad para elaboración de pizarra en dicha nave.

Dichos expedientes se someten a información pública por espacio de quince días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que cualquier persona pueda examinarlo en las oficinas municipales en horario de oficina, y presentar, por escrito, las alegaciones que estime oportunas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León.

Encinedo, 12 de septiembre de 2002.–El Alcalde, Ramiro Arredondas Valle.

6862 16,00 euros

VILLABLINO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, se somete a información pública el expediente que se detalla, concerniente a autorización de uso excepcional de suelo rústico.

A tal efecto, los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría Municipal y formular cuantas alegaciones u observaciones les suscite, dentro de los quince días hábiles siguientes a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Promotor: Doña Josefa Álvarez Arias.

Expediente: Nave para almacén y venta de piensos en el polígono 6, parcela 2428, carretera Villablino-Rioscuro (Villablino).

Villablino, 13 de septiembre de 2002.–El Alcalde, P.D. Manuel Barreiro Rosende.

6877 12,80 euros

Juntas Vecinales

TROBAJO DEL CAMINO

El Pleno de la Junta Vecinal de Trobajo del Camino, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2002, aprobó inicialmente el expediente de enajenación del solar denominado "Los Arenales" propiedad de esta entidad local y sito en calle Santiago Apóstol, 26-32, con una superficie de 590,62 m²; referencia catastral 59986-06 TN8159N 0001 DP e inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el número 13.819, al tomo 2.523, libro 173, folio 119.

Se abre período de información pública por período de 15 días para que pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones oportunas, con sujeción a los siguientes trámites:

A- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

B- Oficina de presentación:

Oficina de la Junta Vecinal, sita en calle Espoz y Mina, 5-bajo, Trobajo del Camino.

C- Órgano ante el que se reclama:

Junta Vecinal de Trobajo del Camino.

Trobajo del Camino, 12 de septiembre de 2002.-El Alcalde Pedáneo, José Pedro Blanco Invernón.

6841

3,60 euros

* * *

El Pleno de la Junta Vecinal de Trobajo del Camino, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2002, aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta entidad local para el ejercicio 2002, habiendo sido sometido a información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 180, de fecha 7 de agosto de 2002, así como en el tablón de edictos de esta entidad local.

No habiendo sido presentada reclamación alguna, se considera definitivamente aprobado, publicándose a continuación su resumen por capítulos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 30/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Año 2002

PRESUPUESTO DE INGRESOS

| | <i>Euros</i> |
|--|--------------|
| Cap. 3.- Tasas y otros ingresos | 53.400 |
| Cap. 4.- Transferencias corrientes | 24.900 |
| Cap. 5.- Ingresos patrimoniales | 7.700 |
| Cap. 6.- Enajenación de inversiones reales | 208.000 |
| Cap. 7.- Transferencias de capital | 39.000 |
| Total | 333.000 |

PRESUPUESTO DE GASTOS

| | <i>Euros</i> |
|--|--------------|
| Cap. 2.- Bienes corrientes y servicios | 57.300 |
| Cap. 4.- Transferencias corrientes | 12.000 |
| Cap. 6.- Inversiones reales | 257.700 |
| Cap. 9.- Pasivos financieros | 6.000 |
| Total | 333.000 |

Trobajo del Camino, 12 de septiembre de 2002.

6840

5,00 euros

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 1 0200568/2002

Procedimiento: Divorcio contencioso 543/2002.

Sobre: Otras materias.

De D.: Luciano Aguirre Vega.

Procurador Sr.: Javier Chamorro Rodríguez.

Contra Dña.: María de los Ángeles González Pérez.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En procedimiento de divorcio, número 543/2002, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número dos de León a instancia del procurador don Javier Chamorro Rodríguez, en nombre y representación de don Luciano Aguirre Vega contra doña María de los Ángeles González Pérez, titular del DNI número 9.738.136, cuyo último domicilio conocido era en la calle Santo Tirso, número 6, 3º izquierda de León, hija de Daniel y de María Ángeles, nacida en León el día 1 de marzo de 1962, se ha acordado emplazar por medio de la presente a la referida demandada para que comparezca en legal forma en los autos,

mediante abogado y procurador que le defienda y represente, y conteste la demanda, formulando en su caso reconvencción si hubiere de convenirle, dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias de la demanda y documentos adjuntos.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en legal forma a María de los Ángeles González Pérez expido la presente, que firmo y sello en León, a 10 de septiembre de 2002.- La Secretaria (ilegible).

6863

23,20 euros

NÚMERO TRES DE LEÓN

CÉDULA DE REQUERIMIENTO

Por tenerlo así acordado en resolución de esta fecha, el Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León, en juicio de faltas 194/01, seguido por una falta del artículo 636 del C Penal contra Antonio Jiménez Barrul, con último domicilio conocido en León, calle Federico García Lorca, 4-1º B, y en la actualidad en ignorado paradero, por medio del presente se requiere a mencionado condenado, para que en el plazo de diez días a partir de la publicación, se presente ante este Juzgado a fin de requerirle al pago de la multa que le fue impuesta en sentencia de fecha 6-02-02, apercibiéndoles que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de requerimiento en forma a mencionado condenado, en la actualidad en ignorado paradero, expido y firmo el presente en León, a 20 de julio de 2002.-El Secretario (ilegible).

6788

12,80 euros

NÚMERO CINCO DE LEÓN

NIG: 24089 1 0501098/2001.

Procedimiento: Juicio cambiario 220/2001.

Sobre: Otras materias.

De: Banco de Castilla, S.A.

Procuradora: Beatriz Sánchez Muñoz.

Contra: Bernardo Jesús García Andrés.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León.

Hace saber:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento juicio cambiario 220/2001 que se sigue en este Juzgado a instancia de Banco de Castilla, S.A., representado por doña Beatriz Sánchez Muñoz, contra Bernardo Jesús García Andrés, en reclamación de 12.020,24 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otras 3.606,07 euros fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

- 50% en pleno dominio y pro indiviso de la vivienda sita en la Avenida Valladolid, s/n, portal 3, planta segunda, puerta F de Mansilla de las Mulas (León), de 76,3 metros cuadrados de superficie, inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, tomo 2649, libro 51, folio 1, finca 2593.

Valorada en 1.023,63 euros.

- Finca rústica sita en el paraje "Yegual" de Valdealcón, municipio de Gradefes (León), de 50 áreas y 30 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, tomo 2061, libro 82, folio 23, finca 7118.

Valorada en 4.534,64 euros.

La subasta se celebrará el próximo día 22 de octubre a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en León, avenida Sáenz de Miera, conforme con las siguientes condiciones:

1ª.- La finca embargada ha sido valorada en 1.023,63 euros la primera de ellas y en 4.534,64 euros la segunda, y una vez practi-

cada la liquidación de cargas, su valoración a efecto de subasta es el mismo.

2ª.- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3ª.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4ª.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5ª.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad BBVA, agencia nº 2133.0000.07.0220.01 cuenta nº, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6ª.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7ª.- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero pudiendo tomar parte en la subasta sólo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8ª.- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9ª.- No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble / El inmueble se encuentra ocupado.

10ª.- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta.

11ª.- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12ª.- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en León, a 4 de septiembre de 2002.-El Secretario (ilegible).

6739 78,40 euros

NÚMERO SIETE DE LEÓN

NIG: 24089 1 0700577/2002.

Procedimiento: Pieza separada de quiebra sección 1ª 551/2002.

Sobre: Otras materias.

De: Grupo León, S.L.

Procurador: José Ignacio García Álvarez.

EDICTO

Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de Grupo León, S.L. seguido en este Juzgado al nº 551/2002 a instancia del Procurador José Ignacio García Álvarez, en representación de Grupo León, S.L., se ha acordado citar por edictos a los acreedores del quebrado cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta General de acreedores que se celebrará el día 25 de octubre a las

12.00 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado a fin de proceder al nombramiento de síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en León, a 2 de septiembre de 2002.-La Magistrada Juez, María Dolores González Hernando.

6692

17,60 euros

Juzgados de Instrucción

NÚMERO UNO DE LEÓN

Juicio de faltas 273/2002.

Número de identificación único: 24089 2 0101887/2002.

EDICTO

Doña María Jesús Díaz González, Secretaria del Juzgado de Instrucción número uno de León.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 273/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 361/02.- En León, a 6 de septiembre de 2002.- Habiendo visto y oído doña Ana Belén San Martín Castellanos, Juez Sustituta del Juzgado de Instrucción número uno de León, los presentes autos de juicio de faltas, seguidos bajo el número 273/02 contra la seguridad del tráfico, en los que han intervenido: El Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública, el Policía Local 3192 como denunciante y Jesús Teixeira Jiménez y Olalla Teixeira Jiménez como denunciados.

Fallo.- Absuelvo a Jesús Teixeira Jiménez de la falta objeto de estas actuaciones, con declaración de costas de oficio.- Firme esa resolución remítase testimonio a la Jefatura Provincial de Tráfico a los efectos oportunos.- Dedúzcase testimonio de la presente resolución que se unirá a los autos.- La presente resolución, que se notificará a las partes, es susceptible de recurso de apelación que habrá de interponerse por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación cumpliendo con lo preceptuado en el artículo 795 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.- Así por esta mi sentencia, lo mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Olalla Teixeira Jiménez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido la presente en León, a 12 de septiembre de 2002.- La Secretaria, María Jesús Díaz González.

6955

24,80 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 124/1999, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antonio Fernández Gutiérrez, contra la empresa Mesón Caño, S.L., se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

Que debo confirmar y confirmo la resolución impugnada, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra el auto de fecha 10 de julio de 2002. Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de suplicación a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículos 189-2 de la LPL).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mesón Caño, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 9 de septiembre de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

6898 20,00 euros

NÚMERO TRES DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro M^a González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 43/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Mutua Universal Mugenat Mutua Universal Mugenat, contra la empresa Calderería y Montajes de León, S.L., sobre Seguridad Social, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva, es como sigue:

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Calderería y Montajes de León, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 22.608,82 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.S^a para su conformidad.

Conforme: Ilmo. señor Magistrado.-El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Calderería y Montajes de León, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 9 de septiembre de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro M^a González Romo.

6896 24,80 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro M^a González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 10/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Moisés Morán Cabero, contra la empresa María Luisa Pérez de la Fuente, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva, es como sigue:

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado María Luisa Pérez de la Fuente, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 6.948,36 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes al FOGASA, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.S^a para su conformidad.

Conforme: Ilmo. señor Magistrado.-El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a María Luisa Pérez de la Fuente, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 9 de septiembre de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro M^a González Romo.

6895 23,20 euros

* * *

NIG: 24089 4 0301081/2002

07410

Nº autos: Demanda 1053/2002.

Materia: Seguridad Social.

Demandado: Instituto Nacional de la Seguridad Social.

EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Manuel Brugos Robles contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, y más, en reclamación por invalidez, silicosis, registrado con el número 1053/2002 se ha acordado citar a la empresa Ricardo Tascón, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de octubre a las 10.43 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Ricardo Tascón, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 9 de septiembre de 2002.- El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

6952 22,40 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 66/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Hermelinda Antonia Benavides Domínguez contra la empresa María Luisa Pérez de la Fuente, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

Propuesta del Secretario Judicial

Don Pedro María González Romo

Auto

En León, a 9 de septiembre de 2002.

Hechos

1. Que formulada demanda por doña Hermelinda Antonia Benavides Domínguez, contra María Luisa Pérez de la Fuente en reclamación de cantidad y, hallándose los presentes autos en trámite de ejecución, se decretó el embargo de bienes propiedad de la ejecutada, sin que se encontrase alguno sobre el que se pudiese hacer traba, por lo que se practicaron las necesarias averiguaciones con resultado negativo y habiéndose dado traslado al Fondo de Garantía Salarial para que aportase datos de bienes libres de la ejecutada, ha transcurrido el plazo concedido sin haberlo realizado.

2. Que en la tramitación de esta ejecución se han observado las prescripciones legales.

Razonamientos jurídicos

Único. Acreditada en autos a medio de prueba practicada, la carencia de bienes propiedad de la ejecutada, sobre los que trabar embargo para hacer efectivas las responsabilidades derivadas de los

presentes autos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, procede declarar insolvente provisional a la empresa condenada en las presentes actuaciones, por no encontrarse bienes suficientes en los que hacer traba y embargo, sin perjuicio de proceder contra la misma si en su día fueren hallados.

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado María Luisa Pérez de la Fuente, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 4.161,45 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Conforme: Ilmo. señor Magistrado.-El/la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a María Luisa Pérez de la Fuente, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 9 de septiembre de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

6933 44,00 euros

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Gloria Castellanos Láiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 468/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Eduardo Digón Cachón, contra el INSS y otros, sobre silicosis, se ha acordado citar a la empresa Antracitas de Marrón, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 4 de noviembre próximo, a las 10.00 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Antracitas de Marrón, S.A., en el procedimiento sobre Seguridad Social referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada a 13 de septiembre de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

6913 21,60 euros

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Gloria Castellanos Láiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 466/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Arturo Ramón Valledor, contra el INSS y otros, sobre invalidez derivada de silicosis, se ha acordado citar a Antracitas de Fabero, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de octubre, a las 11,15 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo

comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Antracitas de Fabero, S.A., en el procedimiento sobre Seguridad Social referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada a 12 de septiembre de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

6914 21,60 euros

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

CANAL DE LA VISITACIÓN

Para conocimiento de todos los propietarios y regantes por el Canal de "La Visitación" de la Aldea del Puente, se les anuncia la celebración de la Junta General Ordinaria de otoño para el día 6 del próximo mes de octubre, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda, para tratar los asuntos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2º.- Examen de la memoria semestral que presenta el sindicato.
- 3º.- Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el próximo año 2003.
- 4º.- Obras a realizar.
- 5º.- Elección de cargos: Presidente de sindicato, Vocales del sindicato y Jurado de R.
- 6º.- Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, esperamos la asistencia de todos los propietarios regantes.

La Aldea del Puente, 8 de septiembre de 2002.- El Presidente (ilegible).

6694 20,00 euros

Anuncios Urgentes

Ayuntamiento de Vega de Espinareda

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 13 de septiembre de 2002, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el 2002 juntamente con el plan anual de inversiones, estado de la deuda, bases de ejecución y demás documentos anexos que el mismo contiene. En la misma sesión fueron aprobados la relación de puestos de trabajo y la plantilla de personal para el año 2002.

De conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, y en relación con los artículos 126 y 127 del RDL 781/86, dichos acuerdos y documentos, se someten a información pública, a disposición del público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días computados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para examen y presentación de reclamaciones por los interesados.

Este acuerdo de aprobación inicial se entenderá definitivo si durante el periodo de información pública no se presentan reclamaciones.

Vega de Espinareda, 16 de septiembre de 2002.-El Alcalde, Mario Guerra García.

6923 15,20 euros